

DIRECTIVA N° 037 -2012-DGP-DRSET/ GOB.REG.TACNA

VII JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES - REGIÓN TACNA - 2012

I. FINALIDAD:

Establecer normas y procedimientos para la participación de las Instituciones Educativas públicas y privadas en los VII Juegos Florales Escolares Nacionales 2012, con la participación de los estudiantes, docentes, administrativos y padres de familia de los niveles primaria y secundaria de Educación Básica Regular de la Región Tacna.

II. OBJETIVOS:

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Fomentar y celebrar prácticas interculturales entre los estudiantes, revalorando las diversas manifestaciones artístico-culturales; respetando, experimentando y comprendiendo la diversidad cultural, étnica y lingüística así como la biodiversidad de la región de Tacna.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover las habilidades artísticas y las capacidades de comunicación de los niños, niñas y adolescentes, a fin de fortalecer su desarrollo integral e identificar las áreas potenciales de sus talentos personales.
- Cultivar los valores democráticos y cívicos, así como la convivencia pacífica, propiciando la integración distrital, provincial y regional.
- Fomentar entre las y los estudiantes la importancia del trabajo en equipo, la creación colectiva y la satisfacción de un resultado común, donde el valor fundamental sea la participación más que la competencia.
- Transmitir a la comunidad educativa la importancia de la preservación de las lenguas originarias y el conocimiento de las cosmovisiones culturales propias de las poblaciones que habitan nuestro territorio; así como también de la naturaleza y su medio, promoviendo un manejo responsable de los recursos.

III. ALCANCES:

- 3.1. Gobierno Regional de Tacna
- 3.2. Gobernación Regional Tacna
- 3.3. Consejo Regional del Deporte IPD - Tacna
- 3.4. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna
 - Dirección de Gestión Pedagógica.
 - Dirección de Gestión Institucional
 - Oficina de Administración.
 - Oficina de Imagen Institucional.
 - Unidades de Gestión Educativa Local: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann.
 - Instituciones Educativas de Educación Básica Regular: Primaria y Secundaria.
- 3.5. Municipalidad Provincial de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann
- 3.6. Municipalidades Distritales: Alto de la Alianza, Ciudad Nueva, Pocollay, Gregorio Albarracín Lanchipa, Calana, Pachia, Palca y Centros Poblados de Natividad, Bolognesi y Augusto B. Leguía.
- 3.7. Dirección Regional del Ministerio de Cultura – Tacna.

IV. BASE LEGAL:

- 4.1. Constitución Política del Perú
- 4.2. Ley General de Educación N° 28044.
- 4.3. Ley de Bases de la Descentralización N° 27783.
- 4.4. D.S. N° 013-2004-ED, Reglamento de Educación Básica Regular.
- 4.5. D.S. N° 010-2012-ED. Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la Convivencia sin violencia en las Instituciones educativas.
- 4.6. R.M. N° 0622-2011-ED. Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2012 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico-Productiva.
- 4.7. R.V.M. N° 0016-2012-ED. Aprueba las Bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2012.
- 4.8. Plan Anual de Trabajo de Dirección de Gestión Pedagógica – DRSET.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna a través de la Dirección de Gestión Pedagógica y las UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann son responsables de planificar y organizar los VII Juegos Florales Escolares Nacionales 2012, conforme estipula las bases emitidas por la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte del Ministerio de Educación.
- 5.2. La participación de las Instituciones Educativas de Primaria y Secundaria en los VII Juegos Florales Escolares Nacionales es obligatoria en su jurisdicción.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 6.1. La etapa de Institución Educativa y UGEL, se realizará en los meses de mayo, junio y julio, con apoyo de los gobiernos locales de cada jurisdicción.
- 6.2. Concluido la etapa de UGEL, deben acreditar a las Instituciones Educativas y estudiantes mediante Resolución Directoral de UGEL, para que puedan participar en la etapa Regional organizada por la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, con sede en la Provincia de Tacna.
- 6.3. **CRONOGRAMA DE LA ETAPA REGIONAL:**
- Para esta etapa regional solo participarán la categoría B y C, los participantes de la categoría A finalizará su participación en la etapa de UGEL.
 - La etapa regional se realizará en la ciudad de Tacna, de acuerdo al siguiente cronograma:

AREAS	CATEGORIAS	FECHA DE EJECUCIÓN
ARTES ESCÉNICAS: - Teatro - Declamación - Danza tradicional - Danza moderna creativa	B y C	Martes 14 de agosto del 2012 , en el local que designara la Comisión Organizadora de la DRSET La participación de los estudiantes es presencial de acuerdo a las bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2012.
ARTES MUSICALES: - Instrumental - Vocales	B y C	

AREAS	CATEGORIAS	FECHA DE EJECUCIÓN
ARTES PLÁSTICAS: - Pintura - Artesanía	B y C	La participación de los estudiantes es no presencial , por lo cual deberán regirse al siguiente cronograma: - Presentación de los trabajos de la UGEL a la DRSET hasta el 08 de agosto del 2012 . - Evaluación y publicación de resultados hasta el 10 de agosto del 2012. - Premiación de los ganadores el 14 de agosto del 2012. La UGEL deberá garantizar la presencia del estudiante ganador.
ARTES VISUALES: - Escultura - Video - Fotografía	B y C	
ARTES LITERARIAS: - Cuento - Poesía - Blog	B y C	

- 6.4. Las etapa macroregional se realizará en la ciudad de Arequipa del 20 al 23 de agosto del presente año, en la cual participaran los ganadores de la categoría B y C.
- 6.5. Las bases de los Juegos Florales Escolares 2012, los encuentra en el portal MED ingresando a www.minedu.gob.pe, en la columna de la derecha bajando está DIPECUD-Promoción Escolar, Cultura y Deporte y asimismo en la página de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna www.educaciontacna.edu.pe

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1. Los casos no previstos en la presente Directiva serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

Tacna, Junio del 2012.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

LIC. MAGDA C. PORTUGAL COPAJA
 DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
 TACNA